

noviembre del año mil novecientos setenta y siete, años 134º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3139, que nombra al Agrón. Orbe de Ja. Soto, Secretario de Estado sin Cartera.

(G. O. Nº 9453, del 30 de Noviembre de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3139

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Agrónomo Orbe de Jesús Soto queda nombrado Secretario de Estado sin Cartera, en sustitución de Adolfo A. Santelises.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete, años 134º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3140, que autoriza al Dr. Homero Hernández Almánzar, a aceptar y usar varias condecoraciones extranjeras.

(G. O. Nº 9453, del 30 de Noviembre de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3140

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Dr.

Homero Hernández Almánzar, Embajador, Jefe de la División de la ONU. OEA, Organismos y Conferencias Internacionales, mediante la cual solicita autorización para poder aceptar y usar las condecoraciones mencionadas en el dispositivo del presente Decreto, concedidasle por los gobiernos también indicados.

VISTAS las disposiciones de la Ley Nº 1325, de fecha 13 de enero de 1947, y del Reglamento Nº 4157, del 4 de febrero de 1947;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. Homero Hernández Almánzar Embajador, Jefe de la División de la ONU, OEA, Organismos y Conferencias Internacionales, queda autorizado a aceptar y usar las siguientes condecoraciones: “Orden del Servicio Distinguido”, otorgada por el Gobierno de Corea, “Orden del Sol” en el Grado de Encomienda, del Perú; “Orden Nacional al Mérito” en el Grado de Gran Cruz, del Ecuador; “Orden de la Medalla de Honor de D’Albian” otorgada por la Unión de Veteranos de la Armada Secreta del Movimiento de Resistencia Francesa que presidía el General De Gaulle; “Gran Cordón de la Estrella Brillante”, de China; “Orden Nacional del Crucero del Sur”, en el Grado de Gran Cruz, del Brasil.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y siete, años 134º de la Independencia y 115º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER